



AYUNTAMIENTO DE GRANADA SECRETARÍA GENERAL

D. ILDEFONSO COBO NAVARRETE, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día **veintiocho de octubre de de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. **306**, literalmente dice:

Fiestas Locales para el año 2023. (Expte. 743/2022).

Se presenta a Pleno expediente núm. 743/2022 de Cultura relativo a la fijación de las fiestas locales de la ciudad de Granada para el año 2023.

Durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones:

.....

Tras el debate se somete a votación el expediente, obteniéndose el siguiente resultado:

- 24 votos a favor emitidos por los/las 10 Concejales/Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres./Sras.: D. Francisco Cuenca Rodríguez, Dña. Ana María Muñoz Arquelladas, Dña. Raquel Ruz Peis, D. Miguel Ángel Fernández Madrid, D. Eduardo José Castillo Jiménez, Dña. María de Leyva Campaña, D. Francisco Herrera Triguero, Dña. Nuria Gutiérrez Medina, D. Luis Jacobo Calvo Ramos y Dña. Sandra Rodríguez Salas; los/las 6 Concejales/Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres./Sras.: D. Luis González Ruiz, Dña. Eva Martín Pérez, D. César Díaz Ruiz, Dña. Josefa Rubia Ascasibar, D. Francisco Fuentes Jódar y D. Carlos Ruiz Cosano; las 3 Concejales del Grupo Municipal VOX, Sras.: Dña. Beatriz Sánchez Agustino, Dña. Mónica del Carmen Rodríguez Gallego y Dña. Paloma Gómez Enríquez y los/las 5 Concejales/Concejales no adscritos/as, Sres./Sras.: D. Sebastián Pérez Ortiz, D. Manuel Olivares Huertas, Dña. María Lucía Garrido Guardia, D. Luis Miguel Salvador García y D. José Antonio Huertas Alarcón.

- 3 votos en contra emitidos por los/las 3 Concejales/Concejales del Grupo Municipal Unidas Podemos por Granada, Sres./Sras.: D. José Antonio Cambril Busto, Dña. Elisa María Cabrerizo Medina y D. Francisco Puentedura Anllo.

En consecuencia, aceptando dictamen de la Comisión Municipal de Cultura, Patrimonio, Derechos Sociales, Igualdad, Deportes y Accesibilidad (Familia, Infancia, Educación y Juventud), de fecha 17 de octubre de 2022, el Ayuntamiento Pleno, en base a propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio, rubricada por el Director Técnico de Cultura, de fecha 13 de octubre de 2022, **acuerda** por mayoría (24 votos a favor y 3 votos en contra) fijar para el año 2023 las fiestas locales de la Ciudad de Granada, a efectos de confección del calendario de fiestas laborables y por ser significativas para los granadinos, las correspondientes a los días, **3 de mayo**, miércoles, Fiesta del Día de la Cruz, y **8 de junio**, jueves, Festividad del Corpus Christi.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expido la presente en Granada, en la fecha abajo indicada.

Código seguro de verificación: **8S41R48PL1QF06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO** /SECRETARIO/A. GENERAL

31-10-2022 08:29:51

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

